

ducida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido

en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31242723Y	CORTE SANCHEZ DOMINGO DE LA	NOTIFICA-EH1107-2012/5	P251110015291	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1107-2011/14	Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA

Cádiz, 4 de enero de 2012.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 4 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz, Agencia Tributaria de Andalucía, con do-

micilio en Medina-Sidonia, CL. Extremadura, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75761918X	JIMENEZ MONGE ALMUDENA	NOTIFICA-EH1107-2012/1	0102111123204	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1107-2011/500301	Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA

Cádiz, 4 de enero de 2012.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 4 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz, Agencia Tributaria de Andalucía, con do-

micilio en Medina-Sidonia, CL. Extremadura, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75808561D	FUENTES BENITEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1107-2012/2	0102111104873	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1107-2010/494	Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA

Cádiz, 4 de enero de 2012.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 4 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz, Agencia Tributaria de Andalucía, con do-

micilio en Medina-Sidonia, CL. Extremadura, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).